

209347

25



F.C. 8-7-1976

Int. Cl.:	0650

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jesús ZORRILLA ARECHAVALA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida Infanta Carlota, 3, por "CANTONERA PROTECTORA PARA PIEZAS PLANAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una cantonera protectora para piezas planas, que pueden ser de materiales frágiles diversos, tales como de vidrio, de terminadas maderas, etc., si bien dicha cantonera ha sido ideada en principio para la protección de las baldosas hidráulicas, generalmente conocidas como "terrazo".

5. Como es sabido, las expresadas baldosas al salir del pulido a que se las somete generalmente, salen ya aptas para su utilización. Después de dicha operación de pulido se apilan, colocándolas de manera que las caras puli

10.

209347

25



- das y las que no lo están queden siempre en contacto entre sí. Esto se hace con el objeto de que las piezas se rayen lo menos posible y con el fin de evitar, también en lo posible, que sus aristas y esquinas sufran desperfectos. El
5. resultado nunca es satisfactorio y para subsanar las deficiencias que se producen se emplean múltiples artificios, tales como listones y otros que, en función de meros separadores, evitan que las baldosas establezcan contacto entre sí y, con mayor o menor fortuna, según los medios empleados, que las piezas se deterioren entre sí.
- 10.

- Ninguno de los sistemas utilizados ofrece la debida protección contra los desperfectos que sufren las baldosas por efecto de choque, percusión, etc., con otros materiales que fácilmente pueden esportillar las aristas y
15. sobre todo las esquinas o vértices que son las partes más sensibles de las piezas y las más expuestas a desperfectos. Además de que los mencionados artilugios no proporcionan la protección necesaria, son de colocación engorrosa, que obliga al empleo de un tiempo considerable, lo que resulta antieconómico. En otro aspecto, la fabricación de dichos artificios suele ser difícil y, por tanto cara.
- 20.

- También sucede que con los medios utilizados para proteger las piezas apiladas cuando las mismas sean de compromiso, hayan de viajar lejos o se destinen a la exportación, se necesitan costosos embalajes.
- 25.

La búsqueda de un medio que, por una parte, sea económico y por otro lado cumpla la doble finalidad de separador de las piezas (con lo que las protege de si mismas)

209347

25 E



y protector de esquinas, vértices y aristas de todo tipo de agentes externos, ha llevado al solicitante del presente registro de modelo de utilidad a concebir la cantonera protectora para piezas planas que es objeto de dicho registro y que puede ser empleada con muy buenos resultados, tanto para las citadas baldosas hidráulicas denominadas comúnmente "terrazo", como para piezas planas frágiles de muy diversos materiales.

5. Esencialmente, la cantonera para protección de piezas planas objeto del modelo de utilidad cuyo registro se solicita consiste en un cuerpo laminar de material dotado de cierta elasticidad, que comprende dos aletas que forman entre sí un ángulo ligeramente menor que el que forma la esquina de la pieza plana a la que se deba aplicar la cantonera. La misma comprende una pestaña que sobresale de una zona media de la cara interna de las mencionadas aletas. Dicha pestaña puede ser partida y permite la movilidad de las referidas aletas. Así, la cantonera puede ser colocada sobre cada una de las esquinas de la pieza plana a proteger, lo que se efectúa a presión en cuyo momento se separan ligeramente las citadas aletas que, al recuperarse por efecto de la elasticidad del material que constituye la cantonera, se aplican contra la esquina de la pieza plana, sobre la que resulta firmemente aplicada la cantonera en cuestión. La misma queda con su aludida pestaña y con las aletas dispuestas de modo que pueden apilarse las baldosas u otras piezas planas encajándolas por las esquinas con interposición de las pestañas que obran como separados.



209347

res de las piezas, de modo que las mismas resultan protegidas del roce entre sí, resultando también protegidas las esquinas vértices y aristas de golpes, roces y cualesquiera de agentes.

5. La cantonera puede hacerse también con el mismo ángulo de las esquinas de la pieza a proteger, en cuyo caso la pestaña separadora no es partida.

10. Con el fin de obtener un mayor efecto de protección de las esquinas de las baldosas u otras piezas planas, la esquina de la cantonera puede estar provista de un gruesamiento.

15. Queda previsto que una de las paredes interiores de las aletas de la cantonera presenten en una mitad definida por la pestaña un cierto ángulo para facilitar la colocación y encaje de las baldosas al efectuar el apilado.

También se prevé que en la cara interna de las paredes de las aletas existan unos salientes para la mejor retención elástica de la cantonera a las esquinas de las piezas planas que se apilan.

20. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una cantonera protectora para piezas planas de las características indicadas.

25. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta que permite apreciar como se efectúa la colocación de la cantonera protectora en las esquinas de una pieza plana; la figura 2 muestra en igual vista la cantonera ya retenida elásticamente sobre la esquina correspondiente



de la pieza plana; la figura 3 es una vista en perspectiva en la que se representa la cantonera protectora asimismo colocada sobre la esquina correspondiente de dicha pieza; y la figura 4 es un detalle que, en sección considerada por la línea IV-IV de la figura 1, representa como tiene lugar el apilado de las piezas planas por mediación de la cantonera protectora.

La citada cantonera consiste en un cuerpo laminar -1- que es de un material dotado de cierta elasticidad, tal como caucho u otro equivalente. Dicho cuerpo comprende dos aletas -2- que forman entre sí un ángulo ligeramente menor de 90° que es el ángulo de cada una de las esquinas de las baldosas u otras piezas planas -3- a proteger.

La cantonera -1- comprende una pestaña -4- que sobresale de una zona media de la cara interna de las antedichas aletas -2- y está partida.

La esquina formada por las aletas -2-, es decir la arista definida entre ellas, presenta un regruesamiento -5-.

La citada pestaña partida -4- hace posible la movilidad de las aletas -2- de la cantonera que, en virtud de esta movilidad, pueden separarse con separación de las dos porciones que se definen en la mencionada pestaña partida, cuya separación se produce en el momento de colocar la cantonera protectora -1- sobre las esquinas de las piezas planas -3-, lo que se efectúa a presión (figura 1), ejerciendo un empuje en el sentido que indican las flechas -F-, después del cual la elasticidad propia del material

209347 25



que constituye la cantonera provoca una reacción que determina la firme aplicación de las aletas -2- contra las esquinas de las piezas -3- (figuras 2 y 3).

5. La colocación de la cantonera sobre las esquinas de las piezas planas -3- se realiza con facilidad y rapidez. Después de efectuada la colocación de la cantonera sobre una primera pieza, puede colocarse inmediatamente una segunda pieza -3- sobre la primera, en cuyo momento la pestaña -4- queda situada entre las dos piezas (figura 4) y obra de separador de las mismas, tras lo que se realiza la colocación sucesiva de piezas planas. Las mismas se hacen encajar por sus esquinas entre las aletas -2- y de este modo se obtiene el apilado de varias piezas planas -3- que quedan separadas entre sí por la pestaña -4- y protegidas del roce de una contra otra sin posibilidad de que se rayen o deterioren.
- 10.
- 15.

20. Las piezas planas -3- quedan protegidas por sus esquinas y aristas contra los efectos producidos por golpes, roces y toda clase de agentes externos. El regruesamiento -5- de la arista formada entre las aletas -2- de la cantonera constituye un eficaz refuerzo contra dichos agentes en la citada zona.

25. Con el fin de que el encaje de las piezas planas -3- sea más fácil, queda previsto que la cantonera presente en la cara interna de las aletas en una mitad definida por la pestaña -4- una cierta inclinación. Para facilitar la retención de la cantonera sobre las piezas planas, se prevé que las aletas en su cara interior estén dotadas de

209347

25



unos salientes que se aplican a presión contra dichas piezas planas.

5. También se prevé fabricar la cantonera para la utilización con piezas, por ejemplo exagonales, en cuyo caso, el ángulo que formarán las aletas -2- entre sí no será menor de 90° , sino menor que el correspondiente a las esquinas de dichas piezas exagonales.

10. Asimismo queda previsto que la pestaña -4- no sea partida, en cuyo caso, la cantonera puede hacerse con el mismo ángulo de las esquinas de las piezas planas a proteger.

15. Una sola cantonera puede servir para todas las piezas planas de una misma forma geométrica aunque sean de distinto tamaño. En este caso, por ejemplo, si las aletas de la cantonera son de una longitud igual a la mitad de los lados de la pieza plana, esta mitad de las aristas de la pieza quedará sin protección, aunque siempre quedará protegido el vértice de cada una de las esquinas que es la parte más sensible de las piezas.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones así como los detalles y características de orden accesorio que se empleen en su puesta en práctica y, en general, todo cuanto no altere su esencialidad.

2093 25



hecho de que en la arista definida entre las aletas la can
tonera presenta un regruesamiento con el fin de aumentar
el efecto de protección en los vértices de las piezas pla
nas.

5. 4. Cantonera protectora para piezas planas, se-
gún las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el
hecho de que ,en su cara interna las aletas presentan en
una mitad de la cantonera definida por la pestaña una cier-
ta inclinación para facilitar el encaje de las piezas pla-
nas por las esquinas, y con ello, su apilado.

10. 5. Cantonera protectora para piezas planas, se
gún las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el
hecho de que las aletas presentan en su cara interna unos
resaltos para la mejor retención elástica contra las esqui
nas de las piezas que se apilan.

15. 6. Cantonera protectora para piezas planas.
La presente memoria descriptiva consta de nueve
hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 25 de enero de 1975

Jesús ZORRILLA ARECHAVALA

p.a.



254931/1

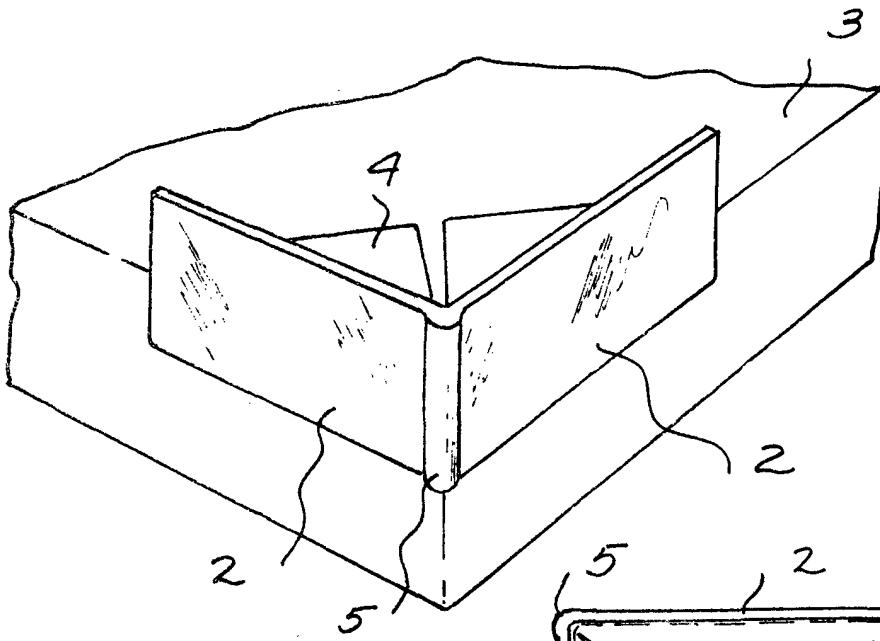


FIG. 3



FIG. 2

FIG. 1

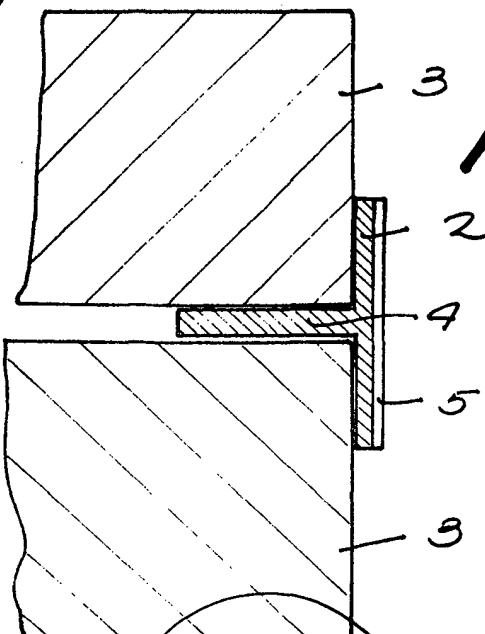
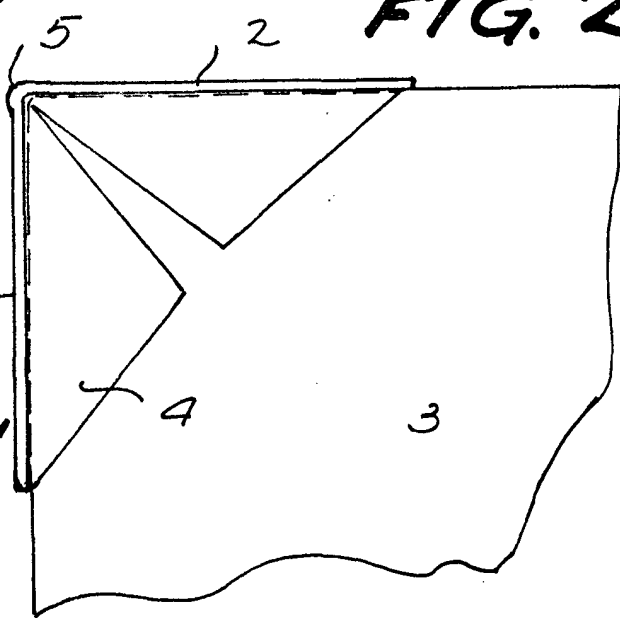
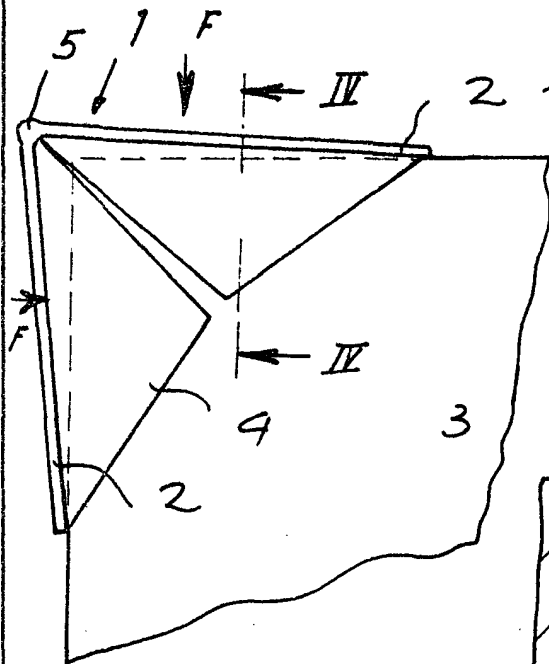


FIG. 4

Barcelona, 25 de enero de 1975
p.a.